

## **Informe de los Auditores Independientes**

A los accionistas

### **CONSTRUCTORA CONTENTO Y SALINAS COMPANY SERVICES OIL CYSCONSEROIL S.A.**

#### ***Abstención de opinión***

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de CONSTRUCTORA CONTENTO Y SALINAS COMPANY SERVICES OIL CYSCONSEROIL S.A. que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre del 2018, los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. No expresamos una opinión sobre los estados financieros de CONSTRUCTORA CONTENTO Y SALINAS COMPANY SERVICES OIL CYSCONSEROIL S.A. al 31 de diciembre de 2018, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección "*Bases para una abstención de opinión*" puesto que no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre los estados financieros.

#### ***Bases para una abstención de opinión***

3. Al 31 de diciembre del 2018, no han sido entregados los respectivos acuses de envío, acuses de recibido y respuestas de las cartas de confirmación enviadas a instituciones financieras, al momento únicamente nos hicieron llegar una respuesta de la confirmación enviada al Banco del Pichincha, de igual manera no tenemos conocimiento si la compañía maneja asesoría jurídica puesto que no entregan detalle alguno de abogados ni una carta señalando si cuentan o no con estos servicios. Debido a la situación antes mencionada no

hemos podido efectuar otros procedimientos adicionales para determinar los posibles efectos de ajustes, si los hubiere sobre los estados financieros adjuntos.

4. Al 31 de diciembre de 2018 la compañía hizo la entrega de libros mayores únicamente en formato PDF y no en formato Excel, lo cual es un limitante para la realización de auditoría ya que nos dificulta el procesamiento de la información.
5. Al 31 de diciembre de 2018, la compañía no ha realizado la entrega del detalle de activos fijos. Debido a la situación antes indicada no hemos podido efectuar otros procedimientos adicionales para determinar los posibles efectos de ajustes, si los hubiere sobre los estados financieros.
6. Al 31 de diciembre de 2018 la compañía, no ha proporcionado el informe actuarial por lo cual no tenemos sustento alguno acerca de los saldos de provisión y gasto de jubilación patronal y desahucio registrados en balances. Debido a la situación antes indicada no hemos podido efectuar otros procedimientos adicionales para determinar los posibles efectos de ajustes, si los hubiere sobre los estados financieros.
7. Al 31 de diciembre de 2018, la compañía no proporciona las planillas de aportes al IESS mensuales, lo cual es un limitante para la revisión de las cuentas pertenecientes a nómina y beneficios a empleados. Debido a la situación antes mencionada no hemos podido efectuar otros procedimientos adicionales para determinar los posibles efectos de ajustes, si los hubiere sobre los estados financieros.
8. Al 31 de diciembre de 2018, CONSTRUCTORA CONTENTO Y SALINAS COMPANY SERVICES OIL CYSCONSEROIL S.A. mantiene su contabilidad en el programa excel dado que no maneja un sistema contable que brinde seguridad en la información que se genera y sobretodo que es sujeto de manipulación. Debido a la situación antes indicada no hemos podido efectuar otros procedimientos adicionales para determinar los posibles efectos de ajustes, si los hubiere sobre los estados financieros.

9. Al 31 de diciembre de 2018, producto de la revisión del balance general y estado de resultados se pudo observar que la compañía no realiza el registro de la participación de trabajadores e impuesto a la renta de igual forma en el balance general no se encuentra registrada la utilidad del ejercicio, por lo tanto, no podemos dar razonabilidad de los saldos de las cuentas presentadas en estados financieros.
10. Al 31 de diciembre de 2018 producto de la revisión, observamos que la compañía presenta en estados financieros cuentas sin códigos pero que si poseen saldos de igual manera existen cuentas que tienen el mismo código, pero con diferente denominación pertenecientes al mismo periodo contable infringiendo la norma internacional contable NIC 1 la cual establece las bases para la presentación de estados financieros para asegurar la comparabilidad de los mismos.
11. La compañía al 31 de diciembre de 2018, declaro en el formulario 101 de impuesto a la renta US\$597 como saldo a favor de la compañía resultante de la conciliación tributaria realizada, por concepto de retenciones en la fuente se declara un saldo de US\$9.386, pero sobre ese saldo no se realizó la correcta compensación del Gasto de impuesto a la renta producido en el ejercicio fiscal el cual fue de US\$10.378, resultando un impuesto causado de US\$992 aproximadamente, lo que nos indica que la determinación y registro del crédito tributario no es correcta y existe un impuesto causado que no se está declarando a favor del servicio de rentas internas.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad bajo estas normas se encuentra descrita en la sección Responsabilidad del Auditor para la Auditoría de los Estados Financieros. Nosotros somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Consejo Internacional de Estándares Éticos para Contadores Profesionales (Código IESBA) y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con el mismo Código, junto con los requerimientos éticos que son relevantes para la auditoría de los estados financieros en Ecuador.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido no es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra abstención de opinión.

## **Otros asuntos**

12. Los estados financieros de CONSTRUCTORA CONTENITO Y SALINAS COMPANY SERVICES OIL CYSCONSEROIL S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 corresponde a los primeros estados financieros sujetos a examen de auditoría externa, por lo que los saldos del año 2017 que se incluyen son para efectos comparativos.

### ***Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros***

13. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con esta capacidad y utilizando el supuesto contable de negocio en marcha para el registro contable de sus operaciones; excepto si, la administración tiene intenciones claras de liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene alternativa realista para mantener el supuesto antes indicado.

La Administración es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

### ***Responsabilidad del Auditor para la Auditoría de los Estados Financieros***

14. Nuestros objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará errores materiales cuando ellos existan. Los errores pueden originarse de fraude o error y se consideran significativos si,

individualmente o en conjunto, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros.

15. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una declaración equivocada material resultante del fraude es mayor que el resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.
- Concluimos sobre el adecuado uso de la administración de la base de la contabilidad en continuidad y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, debemos indicar en nuestro informe a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Compañía deje de ser negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con la administración con respecto a otros problemas, el alcance y tiempo planeado de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo algunas deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Además, proporcionamos a la administración una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objetivo de comunicación con la administración, determinamos las que han sido de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son en consecuencia las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión, o en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarán los beneficios de interés público de la misma.

  
**SBV Auditores Asociados Cía. Ltda.**  
**RNAE-490**

  
**Pablo Andrés Díaz Rosero**  
**GERENTE GENERAL**

05 de Noviembre de 2019

Quito – Ecuador